MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
ÁREA ACADÉMICA

GS-2026- 005555 **/ESJIM - ARACA – 20.1**

Sibaté, 05 MAY 2026

Señores
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS
SECOP II

Asunto: solicitud cotización

Comedidamente me permito solicitar su colaboración, en el sentido de realizar la cotización para proceso de contratación que tiene como objeto la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y PARTES LOS EQUIPOS UTILITARIOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"***, los cuales van a ser adquiridos en la vigencia 2026, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que se relacionan a continuación, así:

SOLICITUD COTIZACIÓN

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, **no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.**
OBJETO	**"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y PARTES LOS EQUIPOS UTILITARIOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**,

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
40161505	Sistemas y Equipos de Distribución y Acondicionamiento y Componentes	Filtrado y purificación industrial	Filtros	Filtros de aire
40161504	Sistemas y Equipos de Distribución y Acondicionamiento y Componentes	Filtrado y purificación industrial	Filtros	Filtros de aceite
26111703	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Baterías para vehículos
22101703	Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación	Maquinaria y equipo pesado de construcción	Componentes de equipo pesado	Cuchillas o dientes u otros filos cortantes
27121600	Herramientas y Maquinaria General	Maquinaria y equipo hidráulico	Cilindros hidráulicos y pistones	---
27113200	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Kits de herramientas	--

VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES	Se solicita que no sea inferior a sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de su expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo No. 1 adjunto de la presente solicitud.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio y se desarrollará mediante una única entrega, la cual deberá realizarse, en todo caso, a más tardar el día treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), sin perjuicio de que pueda cumplirse en un término inferior. **Nota 1:** Para el cumplimiento de la entrega de los elementos, el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. **Nota 2:** De acuerdo al Artículo 17 del ***derecho al debido proceso*** de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 86 ***"imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento"*** de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	No aplica
	FORMA DE PAGO	La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" para efectos del presupuesto asignado a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"; realizarán de manera independiente el pago en moneda legal colombiana de forma parcial, es decir, de acuerdo a la entrega de cada ítem de completo y a su respectivo recibido a satisfacción presentado por el supervisor, en los términos suscritos en el contenido de la forma de ejecución. Una vez realizada cada actividad (refiriéndose a cada ítem completo que se encuentra el contenido técnico contractual), el contratista deberá entregar al supervisor, la factura y la certificación de aportes parafiscales conforme lo establece la Ley. Este, a su vez, expedirá el respectivo recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo Contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y/o a la Dirección Logística y Financiera, según aplique, junto con el informe de supervisión. En todo caso el pago será realizado dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

		Se aclara al contratista, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", programara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se hayan cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). El contratista deberá cargar las facturas en la plataforma transaccional del SECOP II, con el fin de realizar el pago correspondiente. **Nota 1**: debe cumplir con las directrices concernientes a la facturación para la presente vigencia. **Nota 2**: La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. **Nota 3**: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la aceptación de oferta, será a cargo del contratista.
	FORMA DE EJECUCIÓN	El objeto del presente proceso se ejecutará mediante una sola entrega en el lugar indicado por la entidad, dentro del plazo de ejecución establecido y en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Lo anterior se realizará previa coordinación con el supervisor del contrato y, una vez aprobados los criterios de aceptación, se procederá al ingreso de los bienes al Almacén de Intendencia de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", dejando constancia del recibo a satisfacción por parte del funcionario competente.

	LUGAR DE EJECUCIÓN	Los elementos objeto del presente proceso deberán ser entregados en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicadas en el Kilómetro 20 vía Sibaté, previa coordinación con el supervisor del contrato, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 de lunes a viernes, dentro del plazo de ejecución establecido en el presente estudio y previa coordinación con el supervisor del contrato, acompañados de la factura comercial, el certificado del pago de aportes parafiscales y los demás documentos requeridos por la escuela

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Ver anexo No. 2 adjunto de la presente solicitud.

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

Ver anexo No. 3 adjunto de la presente solicitud.

VALOR OFRECIDO

El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuesto, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios, etc.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Kit Pistón genérico para Shindaiwa B45 de alta calidad.	kit	1	
2	Kit de Pistón Completo Genérico para Guadañadora Husqvarna 143 RII	kit	1	
3	Yoyo O cabezal de corte automático para guadaña HUSQVARNA 143	unidad	1	
4	Yoyo o cabezal de corte automático para guadaña SHINDAIWA B 45	unidad	1	
5	Transmisión de cuadrante para guadaña SHINDAIWA B 45 COMPLETA	unidad	1	
6	Transmisión de cuadrante para guadaña HUSQVARNA 143 COMPLETA	unidad	1	
7	Tubo de caña para guadaña SHINDAIWA B 45 DE 3MM de espesor diámetro DE 28MM Y 150 centímetros (1,5M) de largo, incluye bujes.	unidad	1	
8	Tubo para guadaña HUSQVARNA 143 DE 3MM DE espesor diámetro DE 28MM Y 150 centímetros (1,5M) de largo, incluye bujes.	unidad	1	
9	filtros de aceite carrito podador Husqvarna Z242F	unidad	1	
10	filtros de aire carrito podador Husqvarna Z242F	unidad	1	
11	juego de llantas traseras carrito podador Husqvarna Z242F	juego x 2	1	
12	juego de llantas delanteras carrito podador Husqvarna Z242F	juego x 2	1	
13	juego de correas carrito podador Husqvarna Z242F	juego	1	
14	juego de poleas carrito podador Husqvarna Z242F	juego	1	
15	Polea Tensora En V Para Podadora Husqvarna Craftsman Ayp	unidad	1	
16	Juego de cuchillas LawnRAZOR para Craftsman Husqvarna Poulan AYP cubierta de 50 pulgadas	unidad	1	
17	juego de cuchillas carrito podador Husqvarna Z242F producto: 8TEN Juego de cuchillas	unidad	1	
18	Batería carrito podador Husqvarna Z242F	unidad	1	

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Para la presentación de la cotización los proveedores contaran con CINCO (5) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de publicación en el SECOP II. La cotización deberá ser entregada por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Nota: con la presentación de la cotización el oferente acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Atentamente,

Subintendente **JOSÉ ORLANDO BRIÑEZ BOCANEGRA**
Estructurador Estudio Previo

Anexo: uno (19 folios) especificaciones técnicas, estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías y análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Fecha de elaboración: 05/05/2026
Ubicación: D:\documentos

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 ext. 30222
jose.briez@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 1

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y PARTES LOS EQUIPOS UTILITARIOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Kit Pistón genérico para Shindaiwa B45 de alta calidad. Contiene: Pistón 40mm Bulón/Pasador Juego de anillos Pines Disponible para entrega y/o envío inmediato. Producto de excelente calidad, homologado con el original, garantizado.	kit	1		
2	Kit de Pistón Completo Genérico para Guadañadora Husqvarna 143 RII Descripción del Producto: Maximiza el rendimiento de tu guadañadora Husqvarna 143 RII con nuestro kit de pistón completo genérico. Diseñado específicamente para ser compatible con el modelo 143 RII, este kit incluye todo lo que necesitas para restaurar o mejorar el funcionamiento del motor de tu equipo. Características Principales: Compatibilidad: Diseñado para encajar perfectamente con la guadañadora Husqvarna 143 RII. Calidad Genérica Superior: Fabricado con materiales de alta calidad para garantizar durabilidad y un rendimiento óptimo. Kit Completo: Incluye pistón, anillos, pasador y seguros, todo lo necesario para una instalación completa. Fácil Instalación: Diseñado para una instalación sencilla y rápida, permitiéndote volver a trabajar sin demoras. Costo-Efectivo: Una alternativa asequible sin comprometer la calidad ni el rendimiento.	kit	1		
3	YOYO O CABEZAL DE CORTE AUTOMÁTICO PARA GUADAÑA HUSQVARNA 143 Marca: Definir Modelo: Husqvarna 143 RII Color: Negro Otros Sistemas de alimentación de la tanza: automatica de golpe	unidad	1		
4	YOYO O CABEZAL DE CORTE AUTOMÁTICO PARA GUADAÑA SHINDAIWA B 45 Características principales Marca: Definir Modelo: Shindaiwa B45 TL43 c35 m420 Color: Negro Otros Sistemas de alimentación de la tanza Automático	unidad	1		
5	TRANSMISIÓN DE CUADRANTE PARA GUADAÑA SHINDAIWA B 45 COMPLETA Características principales Marca: Definir Modelo: Shindaiwa B45 Otros Herramientas compatibles Guadañadoras, SHINDAIWA B45	unidad	1		

6	TRANSMISIÓN DE CUADRANTE PARA GUADAÑA HUSQVARNA 143 COMPLETA Características principales Marca: Genérica Modelo: Husqvarna 143RII Otros Herramientas compatibles Guadañadoras, Husqvarna 143RII	unidad	1		
7	TUBO DE CAÑA PARA GUADAÑA SHINDAIWA B 45 DE 3MM DE ESPESOR DIÁMETRO DE 28MM Y 150 CENTÍMETROS (1,5M) DE LARGO, INCLUYE BUJES. Descripción Tubo para guadaña de 3mm de espesor diámetro de 28mm y 150 centímetros (1,5m) de largo, incluye bujes. Grosor del tubo 3mm Compatible con: Husqvarna 143 RII Mitsubishi TL43 CG430 BC430 Entre otros	unidad	1		
8	TUBO PARA GUADAÑA HUSQVARNA 143 DE 3MM DE ESPESOR DIÁMETRO DE 28MM Y 150 CENTÍMETROS (1,5M) DE LARGO, INCLUYE BUJES. Descripción Tubo para guadaña de 3mm de espesor diámetro de 28mm y 150 centímetros (1,5m) de largo, incluye bujes. Grosor del tubo 3mm Compatible con: Husqvarna 143 RII Mitsubishi TL43 CG430 BC430 Entre otros	unidad	1		
9	filtros de aceite carrito podador Husqvarna Z242F Características principales Marca: definir Modelo Generic Número de pieza 52 050 02-s	unidad	1		
10	filtros de aire carrito podador Husqvarna Z242F Filtros De Aire For Podadora Kt735-745 Pro 1 Unidad	unidad	1		
11	juego de llantas traseras carrito podador Husqvarna Z242F Tamaño: 18x8.50-8 (215/60-8) Ancho de llanta (pulgadas): 7.00 Ancho (mm): 206 Diámetro (mm): 464 Radio estático (mm): 208 Número de capas: 4 LI/SI: 74A4 Versión: TL	juego x 2	1		
12	juego de llantas delanteras carrito podador Husqvarna Z242F NEUMÁTICO TUBULAR CON LLANTA 11X6.00-5 Caraterísticas Altura: 11 Ancho: 4.00 Aro Llanta: 5 ZTX 52"	juego x 2	1		
13	juego de correas carrito podador Husqvarna Z242F Correa Reemplazo Alta Calidad Para Podadora Husqvarna	juego	1		
14	juego de poleas carrito podador Husqvarna Z242F Repuesto De Polea Para Podadoras Husqvarna	juego	1		
15	Polea Tensora En V Para Podadora Husqvarna Craftsman Ayp Descripción Material duradero,				

	ligero y duradero. Se trata de material ABS y metal de alta calidad. Fácil instalación, excelente ajuste y material: polea en V del cortacésped. Estado: nuevo montaje: repuesto directo. Número de pieza: 532194326, 532194226 280659 194326. Ajuste: para Husqvarna, para CRAFTSMAN AYP DIXON (solo como referencia). Color: como se muestra. Material: ABS+metal. Contenido del paquete: para Husqvarna, para CRAFTSMAN AYP DIXON (solo como referencia). Color: como se muestra. Material: ABS+metal. Contenido del paquete: 1 polea de cortacésped en V.	unidad	1		
16	Juego de cuchillas LawnRAZOR para Craftsman Husqvarna Poulan AYP cubierta de 50 pulgadas (elevacion alta con muescas) DESCRIPCION: longdescription Compatible con numeros de pieza OEM Husqvarna Poulan Compatible con numeros de pieza OEM, Craftsman Compatible con Poulan PP20H50J, PP20H50JA, PP22H50K, PP22H50KA Compatible con Husqvarna GT 200, GTH 220, GTH 2250, GTH 2350, GTH 250, GTH 2550 Especificaciones de la hoja Longitud 17 Orificio central Estrella de 5 puntos, Grosor 0,150, Ancho 2	unidad	1		
17	juego de cuchillas carrito podador Husqvarna Z242FPRODUCTO: 8TEN Juego de cuchillas LawnRAZOR para Craftsman Husqvarna Poulan AYP cubierta de 50 pulgadas (elevacion alta con muescas) DESCRIPCION: longdescription Compatible con numeros de pieza OEM Husqvarna Poulan Compatible con numeros de pieza OEM, Craftsman Compatible con Poulan PP20H50J, PP20H50JA, PP22H50K, PP22H50KA Compatible con Husqvarna GT 200, GTH 220, GTH 2250, GTH 2350, GTH 250, GTH 2550 Especificaciones de la hoja Longitud 17 Orificio central Estrella de 5 puntos, Grosor 0,150, Ancho 2	unidad	1		
18	BATERIA carrito podador Husqvarna Z242FCaracterísticas principales Marca: definir Número de pieza NS40D-PD670K Lado del polo positivo Derecho Otros Tipo de vehículo Carro/Camioneta Voltaje 12V Capacidad de la batería 670 Ah CCA 375 A Ancho x Largo x Altura 12.8 cm x 19.6 cm x 22.4 cm	unidad	1		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la presente invitación pública, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten		

	la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo (03) tres certificaciones expedidas por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia. Por otro lado, como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las Mipyme para el presente proceso de mínima cuantía, un número determinados de contratos celebrados y ejecutados para la acreditación de la experiencia, cuya suma sea igual o mayor al treinta y cinco (35%) del presupuesto asignado al presente proceso para la época de su celebración, el documento podrá ser expedido por empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo cuatro (04) certificaciones por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia como requisito habilitante. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Fecha de suscripción del contrato 6. Fecha de terminación del contrato 7. Concepto de la recepción del contrato 8. Personal contacto para verificar información 9. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual 10. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. **Nota:** las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.		
2	**MATERIA AMBIENTAL** 1. El oferente se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como en el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros, partícipes en el cumplimiento del objeto contractual. 2. El oferente se compromete a cumplir con la normatividad ambiental aplicada al objeto contractual. 3. El oferente deberá cumplir con lo normado en la resolución N0. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptando mediante "Resolución N0. 03049 de 2014", dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta. 4. El oferente asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del proceso contractual, y no de la Policía Nacional 5. El oferente deberá garantizar que todo el material que se entregue se realice		

	de forma digital o se realice en un medio reutilizable. Los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política de cero papel" 6. El oferente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de los Infractores Ambientales (RUA), actualizado		
3	El futuro contratista asumirá la totalidad de los gastos de operación, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la entrega de los bienes de la presente contratación. Así mismo, deberá entregar los repuestos en el lugar que determine el supervisor, dentro de las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"		
4	Los bienes a ofrecer deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.		
5	Ofertar la totalidad de los ítems requeridos con sus correspondientes características Técnicas.		
6	**COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, variación del dólar, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos. **Nota**: para este ítem el oferente o su representante legal deberán presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.		
7	El interesado en participar en el presente proceso, deberá presentar su oferta económica, proyectando el valor y teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte u otros, sin que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.		
8	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
9	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución de la aceptación de oferta.		
10	El futuro contratista deberá mantener comunicación directa con el supervisor de la aceptación de oferta para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en la ejecución del proceso contractual.		
11	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
12	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		

	En virtud de la presente aceptación de oferta, el interesado en participar en el presente proceso, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El interesado en participar en el presente proceso, deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta de la presente invitación pública. La policía Nacional aplicará declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información del contratista y terceros, empleando el formato 1DT-FR-0016, al personal que se presente para el proceso.		
13	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Teniendo en cuenta la actualización del formato 1LF-FR-0071 "ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS" Versión 10 del 19/06/2024, en la hoja 49 y 50 se encuentra establecido el formulario sistema de seguridad y salud en el trabajo al cual se le debe dar aplicabilidad en materia contractual. El interesado en participar en el presente proceso, deberá diligenciar el Formulario Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, *debidamente diligenciado y firmado.*		
14	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS:** la Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional. **Nota**: el interesado en participar en el presente proceso, deberá diligenciar el Formulario declaración de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***		
15	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** EL interesado en participar en el presente proceso, deberá acreditar por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción. **Nota**: para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberán presentar formulario que se anexa en el presente estudio previo, ***debidamente diligenciado y firmado***, con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito.		
16	**GARANTÍA TÉCNICA:** El interesado en participar en el presente proceso, deberá otorgar garantía de fábrica, mediante ***certificación escrita*** referente a la calidad de los bienes contratados, como mínimo por doce (12) meses contados a partir del recibido a satisfacción, obligándose a cambiar cualquier bien que presente fallas en la calidad de sus materiales hasta por **segunda vez.** **NOTA:** El tiempo será contado a partir de la notificación por parte de la supervisión al contratista, donde se informará las novedades presentadas que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados y estos serán repuestos dentro de los días calendario estipulados para cada ítem.		

NOTA: las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la cotización será considerada **NO APTA** técnicamente. Las especificaciones técnicas requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características.

Atentamente,

Subintendente **JOSE ORLANDO BRIÑEZ BOCANEGRA**
Estructurador Estudio Previo

Fecha de elaboración: 17/04/2026
Ubicación: D:\documentos

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 ext. 30222
jose.briez@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento de la aceptación de oferta	Veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y 60 días más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia de la aceptación de oferta y un año más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los bienes	Cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de oferta		Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y un año más	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante la vigencia de la aceptación de oferta y un año más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de oferta como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.
	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor de la aceptación de oferta		Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución de la aceptación de oferta.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor de la aceptación de oferta.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial.	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la aceptación de oferta por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad.	Veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de oferta.	Contratista	El 20% del valor total de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo de la aceptación de oferta por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

Nota: para la elaboración del presente anexo, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

ANEXO No. 3

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	1	2	3
Clase	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO
Fuente	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
Etapa	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN
Tipo	ECONÓMICO	FINANCIERO	OPERACIONAL
Descripción	IDENTIFICAR COLUSIÓN POR PARTE DE LOS OFERENTES	NO PRESENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA EXIGIDOS EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	QUE LOS RESULTADOS TÉCNICOS QUE PRESENTA EL CONTRATISTA SE ENCUENTREN ALTERADOS O CON RESULTADOS ERRÓNEOS CON RELACIÓN A LA REALIDAD, POR MAL MANEJO TÉCNICO
Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	QUE NO SE DESARROLLE UNA SELECCIÓN OBJETIVA DEL CONTRATISTA	QUE EL CONTRATISTA NO GESTIONE LOS MECANISMOS DE COBERTURA Y NO SE DEN LOS REQUISITOS DEL PERFECCIONAMIENTO CONTRACTUAL	POR CAUSA DE LOS MALOS RESULTADOS SE GENERE SANCIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL
Probabilidad	2	2	1
Impacto	2	3	3
Calificación Total	4	5	4
Prioridad	BAJO	MEDIO	BAJO
¿A quién se le asigna el riesgo?	ENTIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA
Tratamiento controles a ser implementados	APLICAR LOS LINEAMIENTOS DE LA GUÍA PRÁCTICA PARA COMBATIR LA COLUSIÓN EN LAS LICITACIONES (SIC) – VERIFICAR Y EVALUAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE CONSIDERANDO EL LLENO DE LOS REQUISITOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, Y EN CASO DE APLICAR LAS CAUSALES DE RECHAZO Y DAR TRASLADO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.	INCLUIR EN EL CONTENIDO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, LAS EXIGENCIAS EN MATERIA DE LAS GARANTÍAS, DETERMINANDO EL PLAZO DE ENTREGA; EN CASO DE NO PRESENTARSE, ES NECESARIO NO DAR INICIO DE EJECUCIÓN, AUNADO A LO ANTERIOR, EL SUPERVISOR DEBE PRESENTAR INFORME AL ORDENADOR DEL GASTO DEL INCUMPLIMIENTO.	INFORME DE SUPERVISIÓN SOBRE EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO EL DAÑO CAUSADO E IDENTIFICANDO LA CONDICIÓN CONTRACTUAL AFECTADA, ACTO QUE SE DEBE REALIZAR DE MANERA INMEDIATA A LA IDENTIFICACIÓN DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	2	3	2
Impacto después del tratamiento: Calificación	3	4	3
Impacto después del tratamiento: Calificación total	BAJO	BAJO	BAJO
Afecta la ejecución del contrato	SI	SI	SI
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?			
Persona responsable por implementar el tratamiento	COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN
Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	EN EL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	HASTA LA EJECUTORIA DEL CONTRATO	HASTA LA TERMINACIÓN D EL PLAZO DE EJECUCIÓN
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el Monitoreo?	EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN A LAS OFERTAS	INFORME DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR	EL SUPERVISOR VERIFICARÁ LOS RESULTADOS, QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA LEY,
Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿cuándo?	EN LA SELECCIÓN DE OFERTAS	DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL PERFECCIONAMIENTO CONTRACTUAL	DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

6	5	4	No.	
ESPECÍFICO	GENERAL	ESPECIFICO	Clase	
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	Fuente	
EJECUCIÓN	SELECCIÓN; CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	Etapa	
ECONÓMICO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	Tipo	
AUMENTO DE PRECIOS DE LAS TARIFAS DEL MERCADO DERIVADOS DE LA FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO	QUE EL OFERENTE PRESENTE DOCUMENTOS FALSOS, ALTERADOS QUE INDUZCAN AL ERROR A LA ENTIDAD	VENCIMIENTO DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, ACREDITACIONES, NORMAS TÉCNICAS Y DEMÁS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA COMO CONTRATISTA PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN	Descripción	
AFECTE O ALTERE EL EQUILIBRIO ECONÓMICO	AFECTAR LA SELECCIÓN OBJETIVA POR INFORMACIÓN NO REAL, Y PUEDA CAUSAR INCUMPLIMIENTO AL DESARROLLO CONTRACTUAL	QUE REALICE ACTUACIONES DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN SIN LA VIGENCIA DE LAS EXIGENCIAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA Y LAS NORMAS AMBIENTALES VIGENTES	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	
1	2	1	Probabilidad	
3	2	3	Impacto	
4	4	4	Calificación Total	
BAJO	BAJO	BAJO	Prioridad	
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	¿A quién se le asigna el riesgo?	
EN CASO DE PRESENTARSE ASUMIRÁ LOS COSTOS FINANCIEROS QUE ELLOS LE REPRESENTEN	HACER SEGUIMIENTO DE LOS ACTOS QUE SE TENGAN PROGRAMADOS EN EL PROCESO CONTRACTUAL, Y QUE LOS MISMOS SEAN PUBLICADOS, HACIENDO USO DE LA PLATAFORMA SECOP II, VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR, JEFE DE CONTRATOS Y SUPERVISOR.	INFORME DE SUPERVISIÓN SOBRE EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO EL DAÑO CAUSADO E IDENTIFICANDO LA CONDICIÓN CONTRACTUAL AFECTADA, ACTO QUE SE DEBE REALIZAR DE MANERA INMEDIATA A LA IDENTIFICACIÓN DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	Tratamiento controles a ser implementados	
1	1	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
2	3	2	Impacto	
3	4	3	Calificación	
BAJO	BAJO	BAJO	Calificación total	
SI	SI	SI	Afecta la ejecución del contrato	
			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	
CONTRATISTA	JEFE DE CONTRATOS Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Persona responsable por implementar el tratamiento	
ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA.	DESDE EL INICIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
TERMINACIÓN DE LA OFERTA.	HASTA LA TERMINACIÓN D EL PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA LA TERMINACIÓN D EL PLAZO DE EJECUCIÓN	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	
PROPUESTA ECONÓMICA	EL COMITÉ EVALUADOR, JEFE DE CONTRATOS Y SUPERVISOR. VERIFICARÁ LA DOCUMENTACIÓN APORTADA Y ESTARÁ PENDIENTE A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS.	EL SUPERVISOR ESTARÁ PENDIENTE DE LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, NORMAS TÉCNICAS, ACREDITACIONES Y DEMÁS QUE FUERON EXIGIDOS DESDE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Monitoreo y revisión
PERMANENTE	EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE, EN CADA INFORME DE SUPERVISIÓN Y EN LA LIQUIDACIÓN	DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	Periodicidad ¿cuándo?	

9	8	7	No.	
GENERAL	ESPECIFICO	ESPECÍFICO	Clase	
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	Fuente	
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	Etapa	
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	Tipo	
NO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	QUE NO SE CUMPLA CON EL PLAZO DE ENTREGA	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SACANDO PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	Descripción	
QUE AFECTE LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	QUE NO CUMPLA CON EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES PARA LA POLICÍA NACIONAL CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DISPUESTOS POR LA EMPRESA.	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	
2	1	1	Probabilidad	
2	4	3	Impacto	
4	5	4	Calificación Total	
BAJO	MEDIO	BAJO	Prioridad	
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	¿A quién se le asigna el riesgo?	
REQUERIR AL CONTRATISTA POR ESCRITO EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICIÓN, PARA PROCEDER AL PAGO POR PARTE DE LA ENTIDAD.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN AL IGUAL QUE EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ EXTENDER A SUS EMPLEADOS UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA.	Tratamiento controles a ser implementados	
2	1	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
2	3	2	Impacto	
4	4	3	Calificación	
BAJO	BAJO	BAJO	Calificación total	
SI	SI	SI	Afecta la ejecución del contrato	
			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	
SUPERVISOR DE LA OFERTA.	SUPERVISOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA	SUPERVISOR DE LA OFERTA. Y CONTRATISTA	Persona responsable por implementar el tratamiento	
UNA VEZ SE APRUEBE LA GARANTÍA ÚNICA,	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
TERMINACIÓN DE LA COBERTURA DE LA GARANTIA UNICA	TERMINACIÓN DE LA OFERTA.	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACION DE OFERTA	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	
INFORMES DE SUPERVISIÓN Y REVISTAS	COMUNICACIÓN OFICIAL AL RDENADOR DEL GASTO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL RDENADOR DEL GASTO	¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Monitoreo y revisión
CUANDO OCURRA EL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	Periodicidad ¿cuándo?	

Aprobación: 15/04/2026

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Atentamente,

Subintendente **JOSE ORLANDO BRIÑEZ BOCANEGRA**
Estructurador Estudio Previo

Fecha de elaboración: 05/05/2026
Ubicación: D:\documentos

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 ext. 30222
jose.briez@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA